

Nº 59

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia cuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores votales para poder celebrarla, habiendo presentado excusas legales los que han dejado de asistir, prosede reunirse el próximo viernes, dia seis de los corrientes a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

El Secretario,

J. Coll Fuster

Nº 60

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 6 DE AGOSTO DE 1948.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Miembros de Alcalde Don José Casanovas Obregón, Don Miguel Nadal Pont y Don Felipe Fuster Roselló, el Interventor de Fondos Accidental Don Tomás Henares Ferrat-Verí, y en el tido de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las trece horas el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

## 2.

**Se aprueban cuentas.** Seguidamente son aprobadas varias cuentas.

**EMBANCHE:** tres cuentas importantes en su totalidad nueve mil ochocientas setenta pesetas con ochenta céntimos.

**OBRA:** tres cuentas importantes en su totalidad mil ochocientas cincuenta y cinco pesetas con veinte y cinco céntimos.

**GOBIERNO Y POLICIA:** seis cuentas por diversos conceptos, importantes en su totalidad cuatro mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas con sesenta

y seis céntimos.

**3.**  
Se acuerda inclusión solares en Registro Público de Solares. ----

Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde y visto lo informado por el Secretario de la Corporación y Arquitecto Municipal, se acuerda la inclusión en el Registro de Solares e Inmuebles de Edificación y Venta forzosa, del solar sito en la Vía Roma nº 84, propiedad de Don Pedro J. Fortea Segura.

Tambien y atendiendo a la petición de Don Federico Susa Alberni, se acuerda la inclusión en el mismo registro de solares, del solar sito en la calle de Alvaro de Bazán, propiedad del citado señor.

**4.**  
Se acuerda conceder permisos para obras particulares. -----

Acto seguido y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de Cobran, se acuerda conceder once permisos, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada la cual comienza por el interesado por Doña Angela Rosselló y termina por el solicitado por Don Miguel Pastor Valenz, para construir un mostrador en el café Herrería, 62.

**5.**  
Se acuerda adquisición parcela.

Seguidamente se acuerda la adquisición de una parcela de terreno de la finca nº 14 - la Calle de Calvo Sotelo, que mide 15'30 m.2 por el precio de mil novecientas doce pesetas, a sus actuales propietarios Doña Antonia Lloregues Juáñeda, e hijas Don Bartolomé y Doña Catalina Palmer Lloregues, asistida esta última de su marido Don Bartolomé Fiol Riera, en las condiciones que se citan en el documento extendido entre dichos señores y el Arquitecto municipal de esta Casa Don Joaquín Izquierdo, documento que se aprueba. Dicho pago se hará efectivo del Cap. IIIº, arts 2, Partida 25 del Presupuesto de Reforma Urbanas.

**6.**  
Se acuerda conceder permisos para obras particulares. -----

Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensanque, se acuerda la concesión de tres permisos para obras de carácter particular a Don Juan González Llorente, a Hijas de P. Vallés, y a Don Cristóbal Huguet Rosselló.

**7.**  
Se autoriza construcción aceras y colocación bordillo. -----

Seguidamente se acuerda autorizar a Don Lorenzo Torrens para que pueda construir aceras y colocar 55 m. de bordillo, en edificio Matadero, asociándose a los beneficios que se conceden a los propietarios que construyen aceras en calles de anchura de veinte o más metros.

8. A propuesta de la Comisión de Ensinche, se --  
**Se autoriza instalación**  
**motores.** --- acuerda la concesión de los correspondientes  
 permisos para instalación de motores: A Don Jaime Planas Bosch, seis  
 motores eléctricos, uno de 3 h.p.; tres de 1 h.p.; uno de 1/2 H.P. y --  
 otro de 0'27 h.p. en calle de José Rové Mottet 4 y 6 (Calzadería).

A Don Antonio Bover Orell, para funcionamiento definitivo de la industria destinada a fabricación de "Globores Amónicos", sita en Paseo Paixina nº 78.

Dichas autorizaciones se conceden siempre y cuando no causen molestias al vecindario.

9. **Se acuerda adjudicar definitivamente la subasta de las obras de pavimentación y depavimentación de la calle de Fausto Morell.** --- Acto seguido se acuerda, a propuesta de la Comisión de Ensinche, conceder definitivamente la subasta de las obras de pavimentación a terisco de la calle de Fausto Morell, a Don Miguel Augusto Grau Ilas por la cantidad de SETENTA MIL SEISCIENTAS PRESETAS y que se proceda a la otorgación de la correspondiente escritura y devolución de la fianza depositada por los restantes licitadores.

10. **Se acuerda pagar a buena cuenta al contratista obras calle de Archiduque L. Salvador** --- Acto seguido se acuerda el pago a buena cuenta de la cantidad de veinte mil pesos (tramo). --- tas a Don Bartolomé Ramón Jaume, contratista de las obras de pavimentación asfáltica de un tramo de la calle de L. Luis Salvador.

Dicho gasto se hará efectivo del Cap. II artº 3, Partida 48, del siguiente presupuesto de Ensinche.

11. **Se acuerda adjudicar definitivamente concursos adquisición Camión para incendios.** --- Seguidamente se agrupa el dictamen que a continuación se transcribe: "El Teniente-

de Alcalde que suscribe tiene el honor de manifestar a V.E. en relación con el concurso sobre suministro de un camión aljibe para el Servicio Municipal de Incendios, que tuvo efecto el día 21 de los corrientes y conforme a lo acordado en dicho acto, el Dr. Ingeniero Municipal ha emitido el siguiente informe que copiado literalmente, dice: "Ingeniero Municipal de Palma.-Tomo. Sr.-Interviú al Ingeniero Municipal que suscribe de la proposición presentada al concurso celebrado para la adquisición de un Camión Aljibe para el Servicio de Incendios de este Municipio Ayuntamiento, por Don Antonio Muñoz Al-

-oover, Director Gerente de P.R.M.S.A., y en representación de "Construcciones Mecánicas S.A.", con domicilio en Madrid, se honra su informe a V.E. que las características de los materiales ofrecidos son ~~correctas~~ <sup>UNIVERSITARIO</sup> las en el Fliego de Bases de 23 de Marzo del corriente año. -Puedes, por consiguiente, a juicio del que suscribe, adjudicar el contrato la Empresa P.R.M.S.A. de acuerdo con la proposición presentada, a reserva de comprobar en las pruebas de recepción del Camión-aljibe el correcto funcionamiento del mismo y el cumplimiento de las condiciones淳untas. -Tal es el proceder del que suscribe V.E., no obstante, con su superior criterio, resolverá lo que estime más conveniente. -Palma de Mallorca, 24 de Julio de 1948. -El Ingeniero Municipal -José Saforteras, rubricado." -En su virtud, el que suscribe propone a V.E. la adjudicación definitiva del mencionado concurso por la cantidad de trescientas treinta y seis mil setecientas cincuenta pesetas a favor de "Construcciones Mecánicas S.A.", con domicilio en Madrid, representada por el Director Gerente de la P.R.M.S.A. -en Palma, Don Antonio Muñoz Múoover, conforme se determina en el Reglamento de Contratación Municipal y a las Bases del Concurso."

**PRESIDENTE:** Hay que tener presente que la cantidad a que asciende, excede de lo que está presupuestado.

**INTERVENTOR:** Tienen una cantidad de 38.000 pesetas en liquidación que unida a la cantidad que figura en presupuesto es suficiente.

**PRESIDENTE:** Encantado.

**FUSTÉR:** Fecha de entrega?

**PRESIDENTE:** Que se comunique al representante la adjudicación de acuerdo con lo establecido en las Bases.

**12.** Seguidamente se acuerda conceder otro mes -  
**Se acuerda conceder prórroga** a Guardia Municipal.- de permiso sin saldo al Guardia Municipal de este Ayuntamiento Don Gabriel Piñá Perelló, toda vez que los informes emitidos por sus superiores son favorables.

**13.** Seguidamente se acuerda conceder las siguientes pagas adelantadas, -  
**Se acuerda conceder pagas-** tales pagas adelantadas: una a Don José Quetglas; otra a Don Antonio Suradu; 600 pesetas a Don Jaime Clav y parte de una paga a Don Miguel Tous; debiendo devolver, todos ellos, las cantidades percibidas según lo establecido para tales casos.

**SE ACUERDA** que en este estudio y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declaró de urgencia los siguientes:

**I.** **Se enterá la Comisión nombramiento nuevos Gestores.** ----- Seguidamente se lee un oficio del Fisco, Sr. Gobernador Civil, de fecha tres de los corrientes, por el que da noticia a la Corporación, que ha tenido a bien nombrar a los siguientes señores para el cargo de Gestor Municipal de este Ayuntamiento: Don Francisco Suau Suárez, Don Mateo Jaime Roncallé, Don Antonio Curau Vidal, Don José Cledoni Perelló, Don José Faustino Murroch y Don Pedro Rana Pujadas. llevando los Sres. Suau, Vidal y Reus la representación de la Organización Sindical.

Se Decreta en el mismo oficio las cesantías de los siguientes señores: Don Bartolomé Tarruell Camps, Don Pedro Servera Roca y Don Francisco Barceló Marqués.

Se acuerda darse por enterados.

**PRESIDENTE:** Debo hacer constar que el cese de los señores cuyos nombres se han leído, tengo el encargo del Gobierno Civil de decirle, es únicamente por el deseo que haya un fin. Un relevo que no implica la menor desconsideración, ni afecta a los señores que acabaron su gestión. Tengo la completa seguridad de interpretar el sentir de todos los componentes al manifestar que lamentando el fin, que es un relevo de todos los servicios, no somos vitalicios.

Estos señores dejarán aquí un buen recuerdo y expresamos nuestra enhorabuena y nuestra gratitud durante el tiempo que han permanecido en esta Corporación y así lo manifestaré al darles cuenta de este oficio.

**II.** **Se acuerda darse por enterada escrita agradecimiento a las autoridades de la Cámara Argentina en España** Seguidamente se acuerda darse por enterada escrita de la Cámara de Comercio Argentina en España, agradeciendo las Atenciones recibidas de esta Corporación.

**III.** **Se aprueba dictamen Comisión de Hacienda señalando no hay consignación para abonar petición empleados sobre gratificación "18 de Julio".-----**

Del "18 de Julio", solicitada por varios empleados, por cuanto no existe consignación para dicho pago.

Acto seguido se aprueba un dictamen de la Comisión de Hacienda por el que se manifiesta no puede hacerse a la petición de una gratificación por la Festividad del "18 de Julio", solicitada por varios empleados, por cuanto no existe

I en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, adjunto un  
único sello de los asistentes quiera hacer uso del Salón, el Exmo.  
Presidente, siendo la hora tres y veinte minutos, levanta la sesión de  
la que se extiende la presente acta en tres pliegos de quince hojas  
marcados con el sello en seco de esta Corporación, suscribiéndola  
el Alcalde y el Secretario infrascrito, que firman todos los reunidos  
y CERTIFICO:

EN ALCALDE,

*J. P. Palle*

*Concejalía Palma  
Por su mano*

*Núñez*

*Felipe Gómez  
Fuster*

El Interventor, acostal.

*Herranz*

El SECRETARIO,

*Sánchez Camacho*

Ms. 61

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia once de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, me constituye en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Gómez Fuster, el objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes dia trece de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

EN ALCALDE,

*J. P. Palle*

El Secretario,

*Sánchez Camacho*